RESOLUCIÓN Nº. 001
24 de Enero de 2020

Por la cual se hace distribución académica y se asignan cursos a los docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte y se define jornada escolar y laboral para el año lectivo 2.020

El Rector de la Institución Educativa Comercial del Norte en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) compiló todas las normas que tienen que ver con la estructura del sector educativo (Libro 1) y el Régimen Reglamentario del Sector Educativo (Libro 2). Para efectos de la parte normativa de la presente Resolución retomamos el Libro 2, Parte 4 "Reglamentación de la Actividad Laboral Docente en el Servicio Educativo de los Niveles de Preescolar, Básica y Media" y en particular el Título 3 "Organización de la Jornada Escolar y la Jornada Laboral de Directivos, Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos Estatales administrados por las Entidades Territoriales Certificadas.

2. Que el Artículo 10. Numeral 10.9 de la Ley 715 estipula que es función del Rector "Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo, de conformidad a las normas sobre la materia"

3. Que los Docentes de Preescolar y Educación Básica Primaria, son responsables de la labor académica completa y la dirección en cada uno de los grados.

4. Que a los Docentes de Educación Básica Secundaria y Media Técnica debe asignárseles 22 horas académicas semanales equivalentes a 24 períodos de 55 minutos, de acuerdo a su idoneidad profesional prioritariamente y en concordancia con el Artículo 9º. Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002 y atendiendo a las relaciones técnicas estipuladas en el Artículo 11 del Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2.002.

5. Que es función del Rector emitir cada año lectivo las circulares o resoluciones correspondientes sobre Jornada Escolar y Períodos de clase según los artículos segundo y tercero del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2.002 (Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 – Libro 2 Parte 4 Título 3 Capítulo 1 Enciso 1).

6. Que la Directiva Ministerial Nº.17 del 17 de septiembre de 2.009, aclara y precisa los contenidos del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2.002 en cuanto a la asignación de horas académicas se refiere.

7. Que la Directiva Ministerial No. 16 del 12 de Junio de 2013 emanada del Ministerio de Educación emite "Criterios orientadores para la definición de la Jornada Escolar de los estudiantes y la Jornada Laboral y los Permisos remunerados de los Educadores"

8. Que en la Institución Educativa Comercial del Norte se presta el servicio de Educación Formal para Jóvenes y Adultos de acuerdo a los criterios planteados en el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1.997 en los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. (Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 – Libro 2 Parte 3 Título 3 Capítulo 5 Sección 3 Subsección 1).

9. Que mediante Resolución No. 20191700092254 del 29 de Octubre de 2019, expedida por el Alcalde Municipal (Encargado) de Popayán "Por la cual se programa el Calendario Académico Escolar del Año 2020"

10. Que en reunión de Optimización del Recurso Humano 2020, mediante Acta No. 011 del 23 de enero de 2020, se autorizó la distribución Académica presentada por la Institución Educativa Comercial del Norte con el número de Directivos y Docentes requeridos.

11. Que la Institución Educativa Comercial del Norte desarrolla el Proyecto **"Diversificación del Deporte, un elemento de espacios saludables y sana convivencia"** en contra jornada. En virtud de lo anterior el Consejo Directivo y Académico apoyaron su implementación y solicitaron al Rector adelantar ante la Secretaría de Educación Municipal de Popayán la designación del personal requerido para tal fin, situación que fue planteada en la reunión de optimización del recurso humano, el pasado 24 de enero de 2020.

12. Que se han producido diferentes novedades en la planta de personal docente de la Institución Educativa Comercial del Norte.

13. Que es deber del Rector emitir la correspondiente Resolución.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Asignar para el año 2.020, a partir del 27 de enero y hasta el 29 de Noviembre de a los Docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte, la labor académica completa con su correspondiente grado así:

SEDE PRINCIPAL

PREESCOLAR

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN A	YASNO MEDINA LUZ MARINA
TRANSICIÓN B	MARTINEZ BOTINA ROSA DEL CARMEN

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PRIMERO A	CHILITO CABEZAS YAMIL DEL SOCORRO
PRIMERO B	CASTRO FERNANDEZ KATERINE
PRIMERO C	GARZON ORTEGA RUTH ELCY
SEGUNDO A	GUALGUAN LUNA JESUS ELVIO
SEGUNDO B	VIVAS PEREZ LILIAM LISBETH
TERCERO A	ORDOÑEZ GIRON ADIELA NUBIA
TERCERO B	ESCORCIA COLPAS CARIDAD OSIRIS
CUARTO A	MONTILLA PALECHOR CARMEN DEL SOCORRO
CUARTO B	PERDOMO SAMBONI DEYCY
QUINTO A	MUÑOZ MUÑOZ LIDA ARGENIS
QUINTO B	PALOMINO PAREDES SANDRA PATRICIA

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Total parcial	Gran TOTAL
1	CHICUE GOMEZ DORIS EDILMA	Inglés Informática Artística	3 2 2	6ºABCD 6ºABCD 6ºCD	6ºC		12 8 4	24
2	LOPEZ PIZO EMILIA LUCÍA	Matemáticas Contabilidad	5 1	6°ABCD 6°ABCD	6ºB		20 4	24
3	SANCHEZ GIRALDO XIMENA	Ciencias Naturales Etica	4 2	6ºABCD 6ºABCD	6ºA		16 8	24
4	GUERRERO LUCANO GLORIA DEL CARMEN	Español Artística	5 2	6ºABCD 6ºAB	6ºD		20 4	24

5	**RIVERA CHICANGANA AYDA GENIS**	Sociales Religión	3 3 1	6°ABCD 8°ABC 6°ABCD	SIN DIRECCIÓN	**1**	12 9 4	25
6	**AGREDO MANQUILLO EVELIO**	Matemáticas Contabilidad Étic	5 2 2 2	7°BD 8ºABC 9°ABC 9°B	7°D		10 6 6 2	24
7	**FERNANDEZ NEIRA CARLOS ENRIQUE**	Informática Matemáticas Estadística	2 5 2 2 1 1	7ºC 7ºC 8ºABC 9°ABC 10ºABC 11ºAB	7°C		2 5 6 6 3 2	24
8	**ZUÑIGA QUILINDO SANDRA ROCIO**	Inglés	3 3 3	9ºABC 10ºABC 11ºAB	10°B		9 9 6	24
9	**FLOREZ VIDAL ERIKA JOHANA**	Español Ed. Artística	3 3 3 2 2	9ºABC 10ºC 11°AB 10°C 11°AB	11°B		9 3 6 2 4	24
10	**RAMIREZ MONTENEGRO LILIANA**	Inglés Tecnología e Informática	3 3 2	7ABCD 8ºABC 7ºAB	7°B	1	12 9 4	25
11	**URIBE LOPEZ NANCY AMERICA**	Contabilidad Técnic. Oficina Ética Laboral	1 2 1 1 1 1	7°ABCD 9°ABC 10°ABC 11°AB 10°ABC 11°AB	SIN DIRECCIÓN		4 6 3 2 3 2	20
12	**GARCIA COMETA MARTHA LUCIA**	Ética Religión	2 2 2 1 1 1	7ºABCD 8ºABC 9ºA 7ºABCD 8ºABC 9ºAB	8°A	1	8 6 2 4 3 2	25
13	**SANTACRUZ RUIZ GUILLERMO ENRIQUE**	Proyectos Emprendimiento Práctica Empresarial	2 2 2 3	8ºABC 10°ABC 11°AB 11°AB	SIN		6 6 4 6	22

14	**CORTES RAMIREZ GLORIA LUCIA**	Proyectos Sociales Econ. Política	2 3 3 1 1	7°ABD 7ºABCD 9ºABC 10ºABC 11°AB	9°A	8	6 12 9 3 2	32
15	**PAZ ORTIZ JAVIER DAVID**	Contabilidad Taller Contable	5 5 2	10ºABC 11ºAB 11°AB	10°C	5	15 10 4	29
16	**CHILITO TRUJILLO DARIO ALFREDO**	Informática	2 2 2 2 2	7°D 8ºABC 9ºABC 10ºABC 11ºAB	9°B		2 6 6 6 4	24
17	**ARTEAGA MONTILLA CESAR ARMANDO**	Biología	4 3	7ºABCD 8ºABC	8°C	1	16 9	25
18	**ORDOÑEZ BRAVO JAIRO**	Física	4 4	10ºABC 11ºAB	SIN DIRECCIÓN		12 8	20
19	**LEGARDA VASQUEZ ANA POLONIA**	Biología Química	3 3 3	9ºABC 10ºABC 11ºAB	11°A		9 9 6	24
20	**PINO MUÑOZ ARIEL**	Educ. Física	2 2 2 2 2	7°AB 8ºABC 9°ABC 10ºABC 11°AB	SIN DIRECCIÓN	2	4 6 6 6 4	26
21	**GIRALDO DUQUE CONRADO AUGUSTO**	Ed. Física	2 2	6°ABCD 7ºCD	SIN DIRECCIÓN		8 4	12
22	**HERNANDEZ SALAMANCA MAGALI**	Proyectos Español	2 5 3	7°C 7ºABC 8ºABC	8°B	2	2 15 9	26
23	**SOLARTE DELGADO MANUEL ARTURO**	Español Filosofía Ética Religión	5 3 2 2 2 1	7°D 10ºAB 10ºABC 11ºAB 9°C 9°C	7°C		5 6 6 4 2 1	24

24	**DIAGO RODRIGO**	Ed. Artística	2 2 2 2	7°ABCD 8°ABC 9ºABC 10ºAB			8 6 6 4	24
25	**DIAZ TRUJILLO JESÚS EDER**	Matemáticas	5 5 3	7°A 9°ABC 11°AB	7°A	2	5 15 6	26
26	**PALECHOR QUITIAQUEZ LEDY YOLIMA**	Matemáticas	5 3	8°ABC 10ºABC	10°A		15 9	24

SEDE LA PAZ

PREESCOLAR

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN	**IMBACHI RIVERA YAQUELINE**

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PRIMERO	**MUÑOZ CALVO BEATRIZ ELENA**
SEGUNDO	**QUIVANO SÁNCHEZ MARITZA**
TERCERO	**SEGURA HIDALGO BEATRIZ**
CUARTO	**AGUILAR GONZALEZ CARMEN ELISA**
QUINTO	**SALAZAR PINO ENNA ROCIO**

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Tot .P.	GTot
1	**ANGEL PABON CIELO**	Ciencias N. Biología Química Religión	4 4 3 3 3 3 1 1 1 1	6º 7° 8° 9° 10° 11° 6° 7° 8° 9°	6°		4 4 3 3 3 3 1 1 1 1	24
2	**ASTUDILLO SALAZAR HERNAN ANTONIO**	Matemáticas	5 5	6º 7°	9°		5 5	24

		Informática	5 5 2 2	8° 9° 7° 8°			5 5 2 2	
3	**CISNEROS ENRIQUEZ MARIA DEL CARMEN**	Ed. Artística Español Informática	2 2 2 2 2 2 5 5 2	6º 7° 8° 9° 10° 11° 6º 7° 6°	10°		2 2 2 2 2 2 5 5 2	24
4	**GALARZA GONZALEZ SANDRA MILENA**	Inglés Español	3 3 3 3 3 3 3 3	6º 7° 8° 9° 10° 11° 8° 9°	7°		3 3 3 3 3 3 3 3	24
5	**PAZ NARVAEZ ANDREA CRISTINA**	Sociales Ética y Valores Filosofía	3 3 3 3 2 2 2 2 2 2	6º 7° 8° 9° 6º 7° 8° 9° 10° 11°	11°		3 3 3 3 2 2 2 2 2 2	24
6	**ORDOÑEZ BRAVO JAIRO**	Matemáticas Física	3 3 4 4	10° 11° 10° 11°	SIN DIRECCIÓN	10	3 3 4 4	14
7	**BUCHELLI MERCHANCANO JESUS JULIAN**	Contabilidad Estadística	1 1 2 2 5 5 2 2	6° 7° 8° 9° 10° 11° 8° 9°	8°		1 1 2 2 5 5 2 2	24

		Taller Contable	1 1 2	10° 11° 11°			1 1 2	
8	**URIBE LOPEZ NANCY AMERICA**	Técnicas de Oficina Ética Laboral	2 1 1 1	9° 10° 11° 10º 11º	SIN DIRECCIÓN	2	2 1 1 2	6
9	**GIRALDO DUQUE CONRADO AUGUSTO**	Ed. Física	2 2 2 2 2 2	6° 7° 8° 9° 10° 11°	SIN DIRECCIÓN		2 2 2 2 2 2	12
10	**SANTACRUZ RUIZ GUILLERMO ENRIQUE**	Emprendimiento Práctica Empresarial	2 3	10º 11° 11°	SIN DIRECCIÓN	5	4 3	7
11	**HERNANDEZ SALAMANCA MAGALI**	Español	3 3	10º 11°	SIN DIRECCIÓN	6	3 3	6
12	**CORTES RAMIREZ GLORIA LUCIA**	Econ. Política	1 1	10º 11°	SIN DIRECCIÓN	2	1 1	2
13	**CHILITO TRUJILLO DARIO ALFREDO**	Informática	2 2 2	9° 10° 11°	SIN DIRECCIÓN	6	2 2 2	6

SEDE TOEZ

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PREESCOLAR Y PRIMERO	**PINACUE YONDAPIZ ROSA ELVIRA**
SEGUNDO Y TERCERO	**GAVIRIA GÓMEZ NANCY MARGOTH**
CUARTO Y QUINTO	**ASCUNTAR SANTACRUZ ANA DEL CARMEN**

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE
Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218
Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com
Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

SEDE FRANCISCO JOSÉ CHAUX FERRER

PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN Y PRIMERO	PALOMINO SAENZ ELIZABETH
SEGUNDO Y TERCERO	PLAZA CALVO WILSON AMERICO
CUARTO Y QUINTO	ERAZO ALBA EUGENIA

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Tot .P.	GTot
1	NARANJO ZULUAGA AYDE	Sociales Etica Religión	3 2 1	6º 7º 8º 9º 6º 7º 8º 9º 6º 7º 8º 9º	6º		12 8 4	24
2	HURTADO TIMANA DIEGO JOSE	Ciencias Naturales E Física Contabilidad	4 3 2 2	6º 7º 8º 9º 6º 7º 8º 9º 9º	8°		8 6 8 2	24
3	CERON MORALES DEICY LILIANA	Inglés Español Contabilidad	3 5 3 1	6º 7º 8º 9º 7° 8º 9º 6º			12 5 6 1	24
4	PEÑA FABARA CLARA INES	Artística Tecnología e Inform. Matematicas Español	2 2 5 1	6º 7º 8º 9º 7º 8º 9º 6º 6°	9º		8 6 5 5	24
5	COLLAZOS MUÑOZ IDALY	Matemáticas Informática Contabilidad Contabilidad Estadística	5 2 1 2 2	7º 8º 9º 6º 7° 8° 8° 9°	7°		15 2 1 2 4	24

SEDE VILLANUEVA

PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
TRANSICION, PRIMERO Y SEGUNDO	GLADYS AMPARO HURTADO TIMANA
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	CESAR AUGUSTO PERAFAN CRUZ

PARÁGRAFO 1º. Plan de Mejoramiento Institucional. Los docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte adquieren el compromiso y la responsabilidad de dinamizar los objetivos, metas y acciones del PMI 2020, y de las orientaciones emanadas en las semanas de Desarrollo Institucional, incluyendo la participación en los diferentes procesos de formación impulsados por la Secretaria de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO 2º. La autorización, la disponibilidad presupuestal y la certificación de horas extras, se efectuarán teniendo en cuenta las disposiciones legales y en particular el Decreto No. 139 del 27 de Febrero de 2.020 o las normas que lo modifiquen.

ARTICULO SEGUNDO: Calendario Académico General: Preescolar, Educación Básica y Media Técnica Comercial y Educación de Jóvenes y Adultos, se inicia el 27 de Enero y finaliza el 29 de noviembre de 2020 con la siguiente distribución:

TRABAJO ACADEMICO CON ESTUDIANTES (40 semanas)

PRIMER SEMESTRE: 27 de Enero al 3 de Abril (10 semanas) y del 6 de Abril al 14 de Junio de 2020 (10 semanas).

SEGUNDO SEMESTRE: 6 de Julio al 13 de Septiembre (10 semanas) y del 14 de Septiembre hasta el 29 de Noviembre de 2020 (10 semanas).

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Planeamiento Institucional: Del 13 al 26 de Enero de 2020.
Actividades Proyecto Cátedra Popayán: Del 6 al 8 de Abril de 2020.(Semana Santa)
Desarrollo Institucional: Del 15 al 21 de Junio de 2020.
Desarrollo Institucional: Del 05 al 11 de Octubre de 2020.
Evaluación Institucional: Del 30 de Noviembre al 6 de Diciembre de 2020.

RECESOS ESTUDIANTILES:

Receso Intermedio de Año: Del 15 de Junio al 05 de Julio de 2020.
Receso Semana antes del Festivo de Octubre: Del 5 al 11 de Octubre de 2020.
Vacaciones Fin de Año: Del 30 de Noviembre de 2020 hasta el 24 de Enero de 2021.

VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES:

Intermedias: Del 22 de Junio al 5 de Julio de 2020.
Fin de Año: del 07 de Diciembre de 2020 hasta el 11 de Enero de 2021.

PERIODOS ESCOLARES DE DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS:

PRIMER PERIODO: Del 27 de Enero al 5 de Abril de 2020.
SEGUNDO PERIODO: Del 06 de Abril al 14 de Junio de 2020.
TERCER PERIODO: Del 6 de Julio al 13 de Septiembre de 2020.
CUARTO PERIODO: Del 14 de Septiembre al 29 de Noviembre de 2020.

ARTICULO TERCERO. En concordancia con lo establecido en el Artículo Segundo y Tercero del Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002, la Jornada Escolar y los períodos de clase en la Institución Educativa Comercial del Norte – Sede Principal, durante el año 2.020 serán los siguientes:

PREESCOLAR: De 7:45 a.m. a 12:15 p.m. Períodos: 4 de 60 minutos. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 6:45 a.m. a 12:15 p.m., Períodos: 6 efectivos de clase. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: Curso 6º A,B,C,D de 6:15.a.m. a 12:15 p.m. Períodos: 6 de 55 minutos. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL: Cursos 7ABCD, 8ABC, 9ABC, 10ABC y 11AB de 12:30 p.m. a 6:30 p.m., Períodos: 6 de 55 minutos. Incluyendo descanso de 3:15 p.m. a 3:45 p.m. Los estudiantes de los Grados 7°ABCD, 8°ABC, 9°ABC, 10°ABC y 11°AB atienden actividades académicas en contra jornada correspondientes al Área de Educación Física, y Asignaturas de la Especialidad Comercial, Filosofía de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE
Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218
Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com
Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

HORARIO CLASES ÁREA COMERCIAL Y FILOSOFÍA 2020

HORA	GRADO	MIERCOLES	GRADO	JUEVES	GRADO	VIERNES
6:15 a 7:10 a.m.	10A	Filosofía	11A 11B	Filosofía Práctica Empresarial	11B 11A	Taller Contable Práctica Empresarial
7:10 a 8:05 a.m.	10A	Filosofía	11A 11B	Filosofía Práctica Empresarial	11B 11A	Taller Contable Emprendimiento
8:05 a 9:00 a.m.	10C	Filosofía	11B 11A	Filosofía Práctica Empresarial	11A 11B	Taller Contable Emprendimiento
9:00 a 9:55 a.m.	10C	Filosofía	11B 11A	Filosofía Práctica Empresarial	11A 11B	Taller Contable Práctica Empresarial
9:55 a 10:50 a.m.	10B	Filosofía	10C	Emprendimiento	10B	Emprendimiento
10:50 a 11:45 a.m.	10B	Filosofía	10A	Emprendimiento		

HORARIO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA 2020

BALONCESTO

	BALONCESTO 1	BALONCESTO 2	BALONCESTO 3
DIA	MIERCOLES	MIERCOLES	JUEVES
HORA	7:00am – 8:50am	8:50am – 10:40am	8:50am – 10:40am
LUGAR	El Uvo	El Uvo	

VOLEIBOL

	VOLEIBOL 1	VOLEIBOL 2	VOLEIBOL 3
DIA	MARTES	MARTES	JUEVES
HORA	7:00am – 8:50am	8:50am – 10:40am	7:00am – 8:50am
LUGAR	El Uvo	El Uvo	

FUTBOL SALA MASCULINO

	FUTBOL SALA MASCULINO 1	FUTBOL SALA MASCULINO 2
DIA	LUNES	LUNES
HORA	7:00am – 8:50am	8:50am – 10:40am
LUGAR	El Uvo	El Uvo

FUTBOL SALA FEMENINO

	FUTBOL SALA FEMENINO 1
DIA	VIERNES
HORA	8:50am – 10:40am
LUGAR	POLIDEPORTIVO LA PAZ

RUGBY

	RUGBY 1	RUGBY 2
DIA	LUNES	MIERCOLES
HORA	7:30am – 9:20am	7:30am – 9:20am
LUGAR	El Placer	El Placer

AJEDREZ

	AJEDREZ 1	AJEDREZ 2
DIA	MARTES	SABADO
HORA	5:30pm – 6:30pm	2:00pm – 3:40pm
LUGAR	SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL

TAE KWONDO

	TAE KWONDO
DIA	VIERNES
HORA	7:00am – 8:50am
LUGAR	POLIDEPORTIVO LA PAZ

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE
Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218
Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com
Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

DISTRIBUCIÓN DE DEPORTES POR CURSOS

DEPORTE	CURSOS
BALONCESTO 1	Novenos y Décimos
BALONCESTO 2	Octavos
BALONCESTO 3	Séptimos

DEPORTE	CURSOS
VOLEIBOL 1	Décimos y Onces
VOLEIBOL 2	Octavos y Novenos
VOLEIBOL 3	Séptimos

DEPORTE	CURSOS
FUTBOL SALA 1 Masculino	Novenos y Décimos
FUTBOL SALA 2 Masculino	Séptimos y Octavos

DEPORTE	CURSOS
FUTBOL SALA femenino	Todos

DEPORTE	CURSOS
RUGBY 1	Novenos
RUGBY 2	Octavos

DEPORTE	CURSOS
TAE KWONDO	TODOS

DEPORTE	CURSOS
AJEDREZ	TODOS

EDUCACIÓN FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS: Ciclos 1,2 3, 4, 5 y 6 : De 7:00 p.m. a 10:30 p.m., Períodos : 4 de 50 minutos. Incluyendo descanso de 8:40 p.m. a 8:50 p.m.

SEDE LA PAZ

PREESCOLAR: De 8:00 a.m. a 12:30 p.m. Descanso: 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 7:00 a.m. a 12:30 p.m. 5 períodos efectivos de clase incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: (Grados 6° 7° y 8°) De 7:00 a.m. a 1:00 p.m., 6 períodos de 55 minutos Incluyendo descanso de 9:45 a.m. a 10:15 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: (Grados 9°) Lunes, Martes y Viernes**:** De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.,

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: (Grados 9°) Miércoles y Jueves**:** De 7:00 a.m. a 2:00 p.m.,

EDUCACIÓN MEDIA TECNICA COMERCIAL: (Grado 10°) Lunes a Viernes: De 7:00 a.m. a 2:00 p.m., 7 períodos de 55 minutos. Incluyendo descanso de 9:45 a.m. a 10:15 a.m.

EDUCACIÓN MEDIA TECNICA COMERCIAL: (Grado 11°) Lunes, Miércoles y Jueves: De 7:00 a.m. a 2:55 p.m.

EDUCACIÓN MEDIA TECNICA COMERCIAL: (Grado 11°) Martes y Viernes: De 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

SEDE TOEZ

EDUCACIÓN PREESCOLAR: De 8:00 a.m. a 12:30 .m. incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

BÁSICA PRIMARIA: De 7:00 a.m. a 12: 30 p .m. Incluyendo descanso de 9:30 a.m. a 10:00 a.m.

SEDE FRANCISCO JOSÉ CHAUX FERRER

PREESCOLAR: De 7:30 a.m. a 12:00 .m. incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 7:00 a.m. a 12.30 p.m. Incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: De 7:00 a.m. a 1:00 p.m. 24 Períodos de 55 minutos incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

SEDE VILLANUEVA

PRESCOLAR: 7:30 a.m. a 12:00 m, incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

ARTICULO CUARTO: Jornada Laboral. La Jornada Laboral de los Docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte, está enmarcada en los criterios establecidos en los Artículos Noveno y Once del Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002, destinándose básicamente durante la Jornada Escolar a cumplir con la Asignación Académica y en las dos horas restantes a la ejecución de actividades curriculares complementarias propias de su cargo dentro o fuera de la Institución. En concordancia con lo anterior la Jornada Laboral que se establece para la **permanencia** de los docentes en la institución, en el año 2020, es la siguiente:

SEDE PRINCIPAL:

DOCENTES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA: 6:30 a.m. a 12:30 p.m.

DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA (SEXTOS ABCD): 6:15 a.m. a 12.15 p.m.

DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA y MEDIA TECNICA: 12.30 p.m. a 6.30 p.m.

SEDES: LA PAZ, TOEZ, FRANCISCO JOSE CHAUX FERRER Y VILLANUEVA

DOCENTES DE PRESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA: De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

SEDE LA PAZ: Los docentes de Básica Secundaria y Media tendrán Horario Flexible, en todo caso cumpliendo con las 6 horas de permanencia en la Institución.
7:00 a.m. a 1:00 p.m. ó de 7:55 a.m. a 1.55 p.m. ó 8:50 a.m. a 2:50 p.m.

Las Horas Extras asignadas para laborar en los Grados de Educación Básica Secundaria y/o Media Técnica serán asignadas en las primeras horas de la Jornada Escolar, en todo caso buscando que el Docente cumpla eficientemente con el Horario Escolar de la Sede a la cual está asignado como Docente de Aula Tiempo Completo.

Los docentes durante la Jornada Escolar de PERMANENCIA en la Institución desarrollarán prioritariamente las actividades de Formación con los estudiantes. La atención a padres de familia en ningún momento puede interrumpir el desarrollo de las actividades de aprendizaje y esta se realizará después de la Jornada Escolar según las circunstancias de cada sede y nivel.

Las actividades curriculares complementarias que debe desarrollar el docente fuera o dentro de la institución, si es convocado, entre otras son las siguientes:

1. La preparación de su tarea académica;

2. La evaluación, la calificación, planeación, las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional.

3. Reuniones de equipos de trabajo de los cuales hace parte en la institución: Consejo Directivo, Consejo Académico, Proyectos Formativo para una vida integra en la Institución Educativa Comercial del Norte, Comité de Convivencia, Comité de Calidad, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Programa de Competencias Ciudadanas, Comité Ecológico, Comité de Convivencia, Equipo Dinamizador de Escuela de Padres, Proyecto de Formación Artística y Cultural, Equipo de Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

4. La realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación.

5. Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional.

6. Actividades de Planeación y Evaluación Institucional.

7. Elaboración de informes requeridos por la Institución.

PARAGRAFO PRIMERO: Los Horarios específicos de desarrollo académico en la Jornada Escolar y de Atención a Padres de Familia hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. Permisos Remunerados. Los permisos remunerados serán solicitados y resueltos de acuerdo a los criterios legales y en particular teniendo en cuenta

las orientaciones de la Directiva Ministerial No. 16 del 12 de Junio de 2013 y las diferentes orientaciones emanadas de la Secretaría de Educación Municipal.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del dieciséis (16) de enero de 2020 para quienes venían laborando a 31 de diciembre de 2019 y a partir de la fecha de posesión para quienes se vincularon o se vinculen en el año 2020, la cual será notificada a cada Docente. Para los Docentes que laboran por Horas Extras en la Educación de Jóvenes y Adultos, la Resolución es válida a partir del momento en que se autorice la disponibilidad presupuestal correspondiente por parte de la Secretaría de Educación Municipal. Puede presentarse el recurso de reposición correspondiente en los plazos de Ley. Copia de la misma será remitida a las Secretaría de Educación Municipal, para los efectos legales correspondientes.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A SE

Dada en Popayán Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2020.

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector